

En los primeros 100 días de mandato ¿Como le fue al gobierno del presidente Gustavo Petro en el Congreso de la República?

El balance es positivo. Tanto en Senado como en Cámara la mayoría de las fuerzas políticas están apoyando al Gobierno.

En el Senado de la República y en la Cámara de Representantes, el gobierno la ha tenido fácil.

En el SENADO, 8 bancadas son de partidos que se declararon de Gobierno. Que representan un total de 78 senadores. Frente a 4 bancadas de partidos independientes (16) y dos bancadas de partidos de oposición, que representan a 16 y 14 senadores, respectivamente.

En la Cámara, 8 bancadas son de partidos que se declararon de Gobierno. Que representan un total de 145 representantes. Frente a 5 bancadas de partidos independientes y tres bancadas de partidos en oposición, que representan a 24 y 19 representantes, respectivamente.

Y cómo se han manifestado estas buenas relaciones: se ha aprobado el Acuerdo de ESCAZU, la ley de orden público (paz total), el presupuesto general de la nación con las modificaciones planteadas por el Gobierno PETRO. Y en un trámite exitoso por la velocidad y la debilidad de las bancadas de oposición, van proyectos de acto legislativo, como la reforma política y la jurisdicción agraria. También se destaca el trámite avanzado de la reforma tributaria, el proyecto del campesinado como sujeto de especial protección, la creación del ministerio de igualdad, entre otros.

En total Se han presentado 3 reformas constitucionales: reforma política, jurisdicción agraria y el campesinado como sujeto especial protección. Y 10 proyectos de ley, entre las que se destacan una la ley de orden público (denomina la ley de la paz total); código electoral, creación del ministerio y presupuesto general de regalías bienal.

En estas iniciativas el Gobierno plantea cambios en:

- el régimen de incompatibilidades de los congresistas,
- el régimen de conflictos de intereses,
- en las reglas para cambiarse de partido,
- crea la justicia agraria como uno de los objetivos del punto 1 del acuerdo final de paz con las FARC (reforma rural integral),
- amplia el catálogo de derechos con el proyecto del campesinado como sujeto de especial protección
- Incorpora al ordenamiento jurídico el Acuerdo de Escazú y amplía el bloque de constitucionalidad,

-Se crea el sector de la administración de la igualdad encargada de liderar todas las políticas para superar la pobreza, combatir la discriminación y lograr la igualdad material de las personas en el país, entre otras cuestiones.

El Gobierno en 100 días ha tenido grandes logros, pues ha aprovechado el primer período de la legislatura 2022-2023 para avanzar en los objetivos de la agenda legislativa trazada el discurso del presidente Gustavo Petro el pasado 7 de agosto. El Gobierno con el liderazgo del presidente del Senado, Roy Barreras, el trabajo del ministro del interior Alfonso Prada y del ministro de justicia Néstor Osuna ha alcanzado la aprobación en un tiempo corto de importantes proyectos de ley y de reforma constitucional.

Para terminar las sesiones ordinarias del Congreso, al gobierno le quedan 5 semanas de trabajo, en las cuales que deberá terminar la primera vuelta de las dos reformas constitucionales: la reforma política y la jurisdicción agraria. Solo así lograrán pasar a la segunda vuelta en el próximo período de la legislatura. También deberá darle por lo menos un debate al código electoral que es una ley estatutaria, y cuyo trámite tiene los tiempos muy reducidos.

En enero, el Gobierno deberá convocar a sesiones extraordinarias para darle trámite a la ley del plan nacional de desarrollo. El 7 de febrero de 2023 es la fecha límite para presentar el proyecto de ley del plan nacional de desarrollo. Hasta el 7 de mayo de 2023 está será la prioridad del Gobierno nacional. Y el 2023 es un año de elecciones subnacionales, la elección de alcaldías, concejos, Gobernaciones y asambleas será la gran prueba para la coalición de Gobierno en el Congreso de la república.

Por estas razones es crucial el avance que se logre en el trámite de los demás proyectos del Gobierno en el período de la legislatura que termina el 16 de diciembre de 2022.

Doctora Carolina Rico Marulanda

Directora del Observatorio de la
Agenda Legislativa y Asuntos
Electorales

Doctora Floralba Padrón Pardo

Directora del Observatorio de la
Agenda Legislativa y Asuntos
Electorales

Sara Valentina Moreno

Auxiliar de Investigación del
Departamento de Derecho
Constitucional

María Paula Arciniegas

Monitora del Observatorio de la
Agenda Legislativa y Asuntos
Electorales